

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 1751

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

**SUMARIO: Monumento** a la memoria de las víctimas del accidente aéreo acaecido el 27 de septiembre de 1949, emplazado en el Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reparación. **Gutiérrez y Córdoba (J. M.)**. (387-D.-2009.)

*E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez y del señor diputado Córdoba (J. M.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proceder a la reparación del monumento a las víctimas del accidente aéreo de 1949, ubicado en la cabecera sureste del aeroparque metropolitano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias con el propósito de reparar el monumento a la memoria de las víctimas del accidente aéreo acaecido el 27 de septiembre de 1949, emplazado en la cabecera sureste del Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez y del señor diputado Córdoba (J. M.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias con el propósito de reparar el monumento a las víctimas del accidente aéreo acaecido el 27 de septiembre de 1949, ubicado en la cabecera sureste del Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este monumento representa un sentido homenaje a las personas que fallecieron cuando regresaban de una misión humanitaria encomendada por la Fundación de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón". En efecto, tras un terremoto que devastó buena parte de Ecuador, la Fundación Eva Perón envió un equipo de voluntarios y ayuda al lugar de la tragedia. El retorno del contingente se realizó el 27 de septiembre de 1949, pero el avión no llegó a destino porque hubo fuego a bordo y debió realizar un aterrizaje forzoso en campos de Castilla, provincia de Buenos Aires. En el accidente fallecieron: el piloto Norberto Fernández Lorenzo, el copiloto Juan Gregorio Torrealda, la azafata Esther Dates y dos enfermeras de la fundación (Amanda Allen y Luisa Komel). En memoria de estos hechos, la obra emplazada en el aeroparque representa a un avión envuelto en llamas del que ascienden dos figuras femeninas. Fue realizada por los escultores L. Viviani y A. Zanetich e inaugurada en el año 1954. Tiempo después fue destruida parte de la leyenda (más

precisamente la frase: “Fundación Eva Perón”) que se encontraba inscrita sobre la base de granito de la escultura. Por último, cabe mencionar que el Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz ha emitido una resolución en iguales términos a los que aquí se proponen (resolución 114/03). Por lo expuesto y considerando la necesidad de reparar y reconstruir este homenaje a las víctimas de aquel lamentable siniestro, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga lo necesario a fin de proceder a la reparación del monumento a las víctimas del accidente aéreo de 1949, ubicado en la cabecera sureste del aeroparque metropolitano.

*Graciela B. Gutiérrez. – José M. Córdoba.*